

Bogotá, diciembre 18 de 2023

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 13 de 2023

Cordial Saludo,

Como designada para conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de 13 de 2023 cuyo objeto es "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LOS LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA".

Me permito informar que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

	NOMBRE	ROL
1	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI
2	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR
3	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
4	Nafer Martínez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
5	Edward Ávila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO
6	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR
7	Paula Andrea Bravo	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC
8	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC

Los documentos recibidos para la realización de la evaluación técnica fueron:

1. INVITACION PÚBLICA 13 DE 2023
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 13 DE 2023
3. Oferta 1: ELECTROEQUIPOS

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la



evaluación son los siguientes:

8.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las ofertas serán evaluadas por el comité técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida. Se calificará sobre 100 puntos distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS POR EVALUAR	PONDERACIÓN
a.	Cumplimiento INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5	HABILITA/NO HABILITA
b.	Cumplimiento INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2	HABILITA/NO HABILITA
c.	Experiencia específica.	30 puntos
d.	Experiencia general	25 puntos
e.	Soporte Técnico.	20 puntos
f.	Especificaciones técnicas. Anexo. 3 Matriz Mantenimiento	15 puntos
g.	Valor de la oferta	10 puntos
TOTAL		100 puntos

a. Cumplimiento INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. (HABILITA/NO HABILITA)

De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con:

"Aplica las condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo contemplado en el instructivo I-5-6-5, aplica el numeral 6.15 anexo 16".

Tabla:

16. MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, acredita con el cumplimiento, de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en la tabla 16 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	HABILITA

No entrega o entrega parcialmente las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, y no acredita, o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, solicitados en los requisitos expresos en la tabla 16 y del Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	NO HABILITA
---	-------------

b. Cumplimiento INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2. (HABILITA/NO HABILITA)

De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indico que se debe cumplir con:

"Se debe tener en cuenta el numeral 20 del instructivo I-6-3-2"

"TABLA 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) Y OTROS SIMILARES".

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en la Tabla: 20	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: Tablas: 20	NO HABILITA

c. EXPERIENCIA ESPECÍFICA. ANEXO. 3 MATRIZ MANTENIMIENTO (30 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con el mismo objeto o similar al indicado en los presentes términos de referencia, basados en la siguiente ponderación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PONDERACIÓN
Tres certificaciones cumpliendo los requisitos.	30 puntos
Dos certificaciones que cumpla las condiciones solicitadas.	10 puntos

La certificación no cumple con lo solicitado.

0 puntos

El proponente deberá presentar tres (3) certificaciones cuyo objeto haya sido igual o similar al objeto de la presente invitación, siempre y cuando corresponda a contratos registrados en el RUP, adicional a esto deben tener las siguientes características:

1. Las certificaciones deberán corresponder a contratos ejecutados y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.
2. Las certificaciones aportadas deberán corresponder a contratos finalizados en los últimos 5 años.
3. Entre las certificaciones aportadas, el proponente deberá cumplir con la totalidad de códigos señalados en la tabla.
4. Cada una de las certificaciones debe estar clasificada en mínimo veinte (20) códigos UNSPSC que se relacionan en la siguiente tabla:

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
40151500	BOMBAS
40151700	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBAS
40151800	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
41103000	EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41113700	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41113900	EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41114500	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41115700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72151000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72154100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72154200	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72154300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101700	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA.
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE.
81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación.

Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social, dirección, Teléfono,
- Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Valor
- Duración
- Cumplimiento
- Fecha de Expedición

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

d. EXPERIENCIA GENERAL (25 PUNTOS)



La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y representación Legal.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES con base a la acreditación de certificado de existencia y representación legal.	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.	25
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 08 años y menor a 10 años.	15
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 05 años y menor a 08 años.	10
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 05 años.	0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más**

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

e. SOPORTE TÉCNICO (20 PUNTOS)



El proponente deberá presentar un Plan de Soporte Técnico, por lo menos durante tres meses, posteriores al mantenimiento de los equipos.

Así mismo, el soporte técnico indicara el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos el cual no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:

SOPORTE TÉCNICO	PONDERACIÓN
Tiempo de Respuesta a fallas técnicas no superior a 48 horas	20 puntos
La segunda oferta en tiempo de respuesta a fallas técnicas 48 a 72 horas	10 puntos
Las siguientes ofertas de tiempo de respuesta a fallas técnicas superior a 72 horas	5 puntos
No se anexa oferta de soporte tecnológico	0

f. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANEXO. 3 MATRIZ MANTENIMIENTO. (15 PUNTOS)

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento, donde se especifican las actividades a realizar por cada equipo. Se debe describir el alcance de los mantenimientos preventivos, correctivos, calibraciones y señalizaciones listando los equipos incluidos dentro de cada uno de esos alcances. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento	15 puntos
No cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3. Matriz Mantenimiento	0 puntos

g. VALOR OFERTA (10 PUNTOS)

Se evaluará las propuestas de acuerdo con el valor aquí establecido:

PRECIO	PONDERACIÓN
Menor precio	10 puntos
Segundo precio de menor valor	5 puntos

Tercer precio de menor valor	0 puntos
------------------------------	----------

Para la evaluación de precio se tendrán las siguientes consideraciones:

Se deberán cotizar los mantenimientos preventivos, correctivos y calibración según Anexo 3. Matriz Mantenimiento 2023.

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Cordialmente,



Angélica María Yara Romero

Líder de la Red de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente práctico
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas UNAD

EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

ASPECTOS TÉCNICOS

No.	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	CUMPLIMIENTO INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. El Cumplimiento de los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5- Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgcinstructivos/I-5-6-5.pdf. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente. NUMERAL 6. 15 CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS - El contratista que realiza la calibración de equipos debe garantizar que el laboratorio debe ser acreditado. - El contratista debe expedir la certificación de calibración de equipos. - El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento. - El contratista debe entregar un informe técnico cuando se realiza el mantenimiento de los equipos. TABLA 16 MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: NUMERAL 6. 15 CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS - El contratista que realiza la calibración de equipos debe garantizar que el laboratorio debe ser acreditado. Folio: Compromiso Folio 578 - El contratista debe expedir la certificación de calibración de equipos. Folio: Compromiso Folio 578 - El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento. Folio: Compromiso Folio 578 - El contratista debe entregar un informe técnico cuando se realiza el mantenimiento de los equipos. Folio: Compromiso Folio 578 Tabla 16. MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS.



ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>		DESCRIPCION	PUNTAJE	Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.	HABILITA	No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.	NO HABILITA			- Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio:486 - Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con Licencia vigente en salud ocupacional o afines. Folios: 487-498 - Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y/o subcontratistas ya sean trabajadores permanentes y ocasionales que desarrollan actividades propias. Folio 499 - Certificación de afiliación y registro del último pago a la entidad promotora de salud (EPS), administradora de fondos de Pensiones (AFP) y administradora de riesgos laborales ARL en el nivel de riesgo correspondiente; del contratista como de sus trabajadores permanentes y ocasionales.. Folios 500-555 - Protocolo de calibración y/o mantenimiento Seguro de equipos. PROCEDIMIENTOS SEGUROS PARA ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO. Folios 556-562 - Acreditación del laboratorio para la calibración. Folios 563-577 - Certificado vigente de calibración de equipos. Folio Compromiso Folio 578 - El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento. Folio Compromiso Folio 578
DESCRIPCION	PUNTAJE									
Acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.	HABILITA									
No acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5, solicitados.	NO HABILITA									

ASPECTO			PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
b)	CUMPLIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2. (HABILITA/NO HABILITA)	PARA LA CONTRATACIÓN	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos: 1. TABLA 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) Y OTROS SIMILARES 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios 581584 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios Compromiso Folio 578 3. El proveedor debe dar cumplimiento a los artículos 4.5, 6. 7 y 17 Resolución 1188 del 1 de septiembre de 2003 "por la cual se adopta el manual de normas y procedimiento para la gestión de aceites usados en el DC" de la empresa que realiza el mantenimiento de ascensores y/o planta eléctrica. N/A. Folios: N/A. (No se contempla mantenimiento de plantas y ascensores) N/A 4. Los productos de un sistema de vigilancia no deben contener materias primas PVC (cloruro de polivinilo) o BFR / CFR, potencialmente tóxicos y cancerígenos (retardadores de llama bromados y clorados). N/A 5. El proveedor de los mantenimientos debe hacer uso de lubricantes de origen nacional. Folios 587-593 6. El proveedor para el mantenimiento o recarga de equipos que utilicen gases refrigerantes (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, CONGELADORES,

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en la Tabla: 20	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: Tablas 20	NO HABILITA



ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
			entre otros) no debe utilizar Sustancias Agotadoras de Ozono (SAC), se deben utilizar refrigerantes con características más amigables con el medio ambiente como el R-134ª, R-410ª, R-600ª, entre otros. Folios 594-602 7. El proveedor de mantenimiento de los aires acondicionados y las neveras debe certificar que los funcionarios que realicen el manteniendo tengan la competencia en Manejo Ecológico de Gases Refrigerantes o curso similar de la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración (ACAIRE) tal y como lo solicita la Unidad Técnica de Ozono en Colombia (UTO). Folios Compromiso Folios 603-605 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos y la gestión ambientales de la empresa. Folio 606. 9. El proveedor de mantenimiento de sistemas UPS (Uninterruptible Power Supply, también llamado Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI), deberá realizar la gestión ambientalmente adecuada de las baterías de estos equipos. No se realizarán mantenimientos a UPS 10. Los proveedores de mantenimiento deberán contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), que cumpla con los ítems exigidos por la legislación aplicable. Folios: 607-621 Si el mantenimiento incluye trabajos eléctricos o suministro de sistemas de aprovechamiento de energía solar, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo:

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)								
c) EXPERIENCIA ESPECÍFICA. ANEXO. 3 MATRIZ MANTENIMIENTO (30 PUNTOS) El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con el mismo objeto o similar al indicado en los presentes términos de referencia, basados en la siguiente ponderación. <table><tr><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>Tres certificaciones cumpliendo los requisitos.</td><td>30 puntos</td></tr><tr><td>Dos certificaciones que cumpla las condiciones solicitadas</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>La certificación no cumple con lo solicitado.</td><td>0 puntos</td></tr></table> El proponente deberá presentar tres (3) certificaciones cuyo objeto haya sido igual o similar al objeto de la presente invitación, siempre y cuando corresponda a contratos registrados en el RUP, adicional a esto deben tener las siguientes características: - Las certificaciones deberán corresponder a contratos ejecutados y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial. - Las certificaciones aportadas deberán corresponder a contratos finalizados en los últimos 5 años. - Entre las certificaciones aportadas, el proponente deberá cumplir con la totalidad de códigos señalados en la tabla.	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PONDERACIÓN	Tres certificaciones cumpliendo los requisitos.	30 puntos	Dos certificaciones que cumpla las condiciones solicitadas	10 puntos	La certificación no cumple con lo solicitado.	0 puntos	30 puntos		35. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS) El objeto de la Invitación Pública No. 13 no incluye trabajos eléctricos o suministro de sistemas de aprovechamiento de energía solar TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ELECTROEQUIPOS. FOLIOS: 622-627 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: RUP:274-476 Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: - Nombre o razón social, dirección, Teléfono, - Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. - Objeto del contrato. - Valor - Duración - Cumplimiento - Fecha de Expedición
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PONDERACIÓN										
Tres certificaciones cumpliendo los requisitos.	30 puntos										
Dos certificaciones que cumpla las condiciones solicitadas	10 puntos										
La certificación no cumple con lo solicitado.	0 puntos										



ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
8. Cada una de las certificaciones debe estar clasificada en mínimo veinte (20) códigos UNSPSC que se relacionan en la siguiente tabla:				
CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN			
40151500	BOMBAS			
40151700	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBAS			
40151800	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES			
41103000	EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO			
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS			
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO			
41113700	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA			
41113900	EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE SUELOS			
41114500	INSTRUMENTOS MECÁNICOS			
41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO			
41115700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA			
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA			
72151000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS			
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS			
72154100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO			



ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
72154200	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN			
72154300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA			
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS			
81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.			
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE.			
81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR			
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA			
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA			
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL			

Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social, dirección, Teléfono.
- Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- Objeto del contrato
- Valor
- Duración
- Cumplimiento
- Fecha de Expedición



ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
d) EXPERIENCIA GENERAL (25 PUNTOS)	25 PUNTOS	25 PUNTOS	Declararnos que, según lo expresa el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y adjunto en la presente propuesta, certificamos que ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS con NIT 830.065.750-6 fue creada con instrumento de constitución mediante Escritura Pública No. 0003814 de la Notaría 36 de Bogotá D.C. del 28 de diciembre de 1999, con fecha de registro en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de diciembre de 1999 bajo el número 00710231 del Libro IX. La sociedad cuenta con más de veinte (20) años de constitución.

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES con base a la acreditación de certificado de existencia y representación legal.	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.	25
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 08 años y menor a 10 años.	15
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 05 años y menor a 08 años.	10
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 05 años.	0

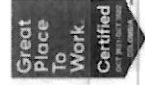
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la**

ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
<u>duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más</u> Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o <u>el documento debidamente apostillado</u> que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras) La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal <u>no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.</u> El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido <u>legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia</u>), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.			



ASPECTO		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
e) SOPORTE TÉCNICO (20 PUNTOS) El proponente deberá presentar un Plan de Soporte Técnico, por lo menos durante tres meses, posteriores al mantenimiento de los equipos. Así mismo, el soporte técnico indicará el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos el cual no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:		20 PUNTOS	20 PUNTOS	Folios: 630-631 Electroequipos Colombia SAS otorgará un plan de soporte técnico por tres (3) meses para amparar los servicios ofertados en la Invitación Pública No. 13 de 2023, posterior al mantenimiento de los equipos. Los tres meses serán contados a partir de la generación del informe técnico de mantenimiento de cada uno de los equipos. El tiempo de respuesta para atender las fallas técnicas, una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD será inferior a 36 Horas, una vez se reciba el reporte por parte de la UNAD, en donde se brindará una asistencia telefónica y se realizará un diagnóstico inicial. Si es necesario, se programará una visita al sitio, donde se efectuará una inspección detallada del equipo para determinar los posibles daños, defectos, comportamiento y respuesta del equipo.



ACREDITADA
Nº. 100

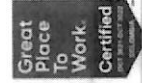


TABLA ANEXA No. 1

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTE 1 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO/ VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S	6 DE DICIEMBRE DE 2019 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE DE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN DIRECTA No. 29 DE 2019 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$819.999.964	11 MESES 24 DIAS	41103000 41103900 41104200 41113700 41113900 41114500 41115400 80101600 86101600 86101700 86141700 40151500 40151700 40151800 72103300 72151000 72151500 72154100 72154300 73152122 81101700	05-04-2021



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	28 DE DICIEMBRE DE 2020 30 DE JULIO DE 2021	REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 15 DE 2020 Y LA PROPOSTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.	\$1.645.532.952	7 MESES 2 DIAS	40151500 40151700 40151800 41103000 41103900 41104200 41113700 41113900 41114500 41115400 41115700 72103300 75151000 72151500 72154100 72154200 72154300 73152100 80101600 81101700 81112200 81112300 86101600 86101700 86141700	29-11-2021
3	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S.	30 DE DICIEMBRE DE 2021 30 DE JULIO DE 2022	REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO	\$1.866.239.991	7 MESES	40151500 40151700 40151800 41103000 41103900	10-01-2023



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, NO DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
			DE LOS CURSOS QUE OFECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2021 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA.			41104200 41113700 41113900 41114500 41115400 41115700 72103300 75151000 72151500 72154100 72154200 72154300 73152100 80101600 81101700 81112200 81112300 86101600 86101700 86141700	

CONCLUSIÓN:

Cumple con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 13 de 2023, con respecto a la evaluación de condiciones de experiencia. Se presentan cuatro certificaciones y todas las certificaciones se encuentran acordes y/o similares con objeto contractual. **El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados.**



TABLA ANEXA 2.

VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
40151500	BOMBAS	X		435
40151700	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBAS	X		435
40151800	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES	X		435
41103000	EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO	X		436
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		436
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	X		436
41113700	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	X		436
41113900	EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE SUELOS	X		436
41114500	INSTRUMENTOS MECÁNICOS	X		436
41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO	X		436
41115700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA	X		436
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	X		436
72151000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS	X		436
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	X		436
72154100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	X		436
72154200	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN	X		436
72154300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	X		436



CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA	X		436
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		436
81101700	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.	X		436
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE.	X		436
81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	X		436
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA	X		436
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA	X		436
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL	X		436

*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 274 al 476



*Aplicado Ex-ante
José C. A. Salazar Pardo y
José Navarro y Gómez

CO18/8455
CO17/7811
CO14/6011
CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mula, José Celestino Mula

EVALUACIÓN FINAL ASPECTOS TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 13 DE 2023

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

	ASPECTOS TÉCNICOS POR EVALUAR	PROPONENTE 1 PUNTAJE
a.	Cumplimiento INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5	HABILITA
b.	Cumplimiento INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2	HABILITA
c.	Experiencia específica.	30 PUNTOS
d.	Experiencia general	25 PUNTOS
e.	Soporte Técnico.	20 PUNTOS
f.	Especificaciones técnicas. Anexo. 3 Matriz Mantenimiento	15 PUNTOS
g.	Valor de la oferta	10 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

EVALUACIÓN FINAL:

De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 13 de 2023, cuyo objeto es: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LOS LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA", se concluye que la propuesta presentada por ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 100 PUNTOS sobre 100.

Por lo tanto, se evidencia que el proponente ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS con NIT. 830065750 6 cumple con los parámetros establecidos en el ítem ASPECTOS TECNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 13 DE 2023, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	NOMBRE	ROL	FIRMA
1	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI	Martha Liliana Hernández H.
2	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	Bibian Katherine Argüello Bernal
3	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	Yeny Andrea Buenahora
4	Nafer Martinez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	Nafer Martinez Manjarres
5	Edward Ávila	Líder Zonal de Laboratorios ZAO	Edward C Avila G
6	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	Vivian Andrea Bolaños C
7	Paula Andrea Bravo	Líder Zonal de Laboratorios ZOCC	Paula Andrea Bravo
8	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC	Claudia Patricia Piñarete

